



CHACRAS DE CORIA, 9 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038770/2021, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la Resolución N° 632/2022-D., mediante la cual, Ing. en Rec. Nat. Ren. Verónica Paulina HIDALGO, fue designada en un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que la por Resolución N° 957/2022-D., se autorizó a partir del SEIS (6) de octubre de 2022, el traslado del cargo de Ayudante de Segunda, efectivo, con dedicación simple, de la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas a la Cátedra de Administración Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios.

Que, atento a ello, la Profesora Titular de la Cátedra de Zoología Agrícola, del Departamento de Ciencias Biológicas, Ing. Agr. Miriam HOLGADO, solicita limitar el cargo interino que la mencionada docente posee en dicha cátedra, a partir del SEIS (6) de octubre de 2022.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita limitar dicha designación a partir del SEIS (6) de octubre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar al SEIS (6) de octubre de 2022 la designación interina de la docente Verónica Paulina HIDALGO en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Zoología Agrícola", "Plaga de los Alimentos" y "Plaga de Alimentos" correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 632/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SECR. DE AS. EST. Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **984/2022** _ _ _ _
LJC.